

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22521 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se promocionan a la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, a los Secretarios de la Tercera Categoría que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 480 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 5/1997, de 4 de diciembre que la modifica; Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y, disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado, ha acordado promover a la Categoría Segunda del mencionado Cuerpo, a los Secretarios de Tercera Categoría que a continuación se relacionan:

Don Ángel de Alba Vega, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lorca (Murcia).

Don Luis Enrique Marro Gros, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueras (Girona).

Doña Pilar Martín García, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Doña María Trinidad Gloria Castellanos Laiz, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada (León).

Don José Ramón Albes González, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ponferrada (León).

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lorca (Murcia), quienes continuarán prestando servicio en los referidos destinos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE FOMENTO

22522 *ORDEN de 14 de septiembre de 1998 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 31 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente Orden se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación al órgano que la dicta [artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya disposición adicional undécima añade, en este sentido, el párrafo f) al artículo 57.2 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 anteriormente invocada].

Madrid, 14 de septiembre de 1998.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Subsecretaría del Departamento.